

ANEXO II

Temario de organización administrativa

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Especial referencia a los conceptos de nación y soberanía.
2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La Constitución como orden fundamental del Estado. Concepto y clases. Formas de Estado y formas de Gobierno.
5. El Estado español: sus principios políticos. Las Leyes fundamentales: su significado y carácter. El Movimiento Nacional.
6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
7. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El referéndum. El Recurso de Contrfuero.
9. La organización Judicial española: sus principales características.
10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno, los Vicepresidentes y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública: Concepto y clases. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
12. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros organos periféricos.
13. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
14. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales. La Administración Consultiva. El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos.
15. Procedimiento administrativo. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. El acto administrativo: clases y elementos. Ejecutoriedad y suspensión. Nulidad y anulabilidad. Revisión de oficio.
16. Los recursos administrativos: concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.
17. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Personal contratado y laboral. Los funcionarios de carrera. Los Cuerpos interministeriales. Los funcionarios de empleo. Selección de los funcionarios. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.
18. El Boletín Oficial del Estado. Organización y funcionamiento.
19. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.
20. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo. Los Presupuestos Generales del Estado. Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas, la Intervención General de la Administración del Estado.
21. La Seguridad Social en España. Su evolución. Regulación actual de la Seguridad Social. El Régimen del Mutualismo Laboral.

MINISTERIO DE HACIENDA

**22618** *CORRECCION de errores en la transcripción de la Orden de 21 de octubre de 1974 por la que se convocan oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

Hmo. Sr.: En el texto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre siguiente, convocando oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, se han apreciado omisiones o errores; para subsanar los cuales y para público conocimiento, a continuación se expresan las rectificaciones que se introducen en el texto de dicha publicación:

En la página 22405, apartado 3.1., se adiciona un párrafo en los términos siguientes: «La instancia se presentará por duplicado (Circular de la Presidencia del Gobierno 9/1973, de 7 de diciembre)».

En la página 22405, apartado 3.6., línea tercera, donde dice: «en este caso», debe decir: «en ese caso».

En la página 22409, tema 12, línea cuarta, donde dice: «Legitimación para recurrir», debe decir: «Legitimación para recurrir».

En la página 22410, tema 33, se suprime el texto de la cuarta línea, por duplicidad con el de la tercera.

En la página 22410, tema 8, tercera línea, donde dice: «Explicaciones», debe decir: «Explotaciones».

En la página 22411, tema 2, cuarta línea, donde dice: «y de la Direcciones Generales», debe decir: «y de las Direcciones Generales».

En la página 22411, tema 18, cuarta línea, donde dice: «Las fundaciones», debe decir: «Las funciones».

En la página 22412, tema 51, segunda línea, donde dice: «como guía por la política», debe decir: «como guía para la política».

En la página 22412, tema 54, primera línea, donde dice: «Estudio del sistema «in put, out put» de Leontief», debe decir: «Estudio del sistema input-outout de Leontief».

En la página 22413 se repite el texto del tema 69 y se omite el correspondiente al tema 68, por lo que:

Se suprime de los dos textos del tema 69 el que aparece en primer lugar, es decir, en las líneas treinta y seis a cuarenta, y en sustitución se figura el texto del omitido, en los términos siguientes:

«Tema 69. Contabilidad del presupuesto de ingresos: concepto y fines.—Contabilidad de rentas públicas: concepto y fines.—Operaciones que refleja esta contabilidad.—Cuentas administrativas de rentas públicas: concepto, formación, comprobación, justificación y rendición de las mismas».

En la página 22413, tema 14, líneas primera y segunda, donde dice: «Métodos de inferencia: Estimación y contraste», debe decir: «Métodos de inferencia: Estimación y contraste».

En la página 22413, tema 2, cuarta línea, donde dice: «suspensión de pagos», debe decir: «suspensiones de pagos».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López Muñiz González-Madroño.

Hmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**22619** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado entre personal de la Escala Técnica Auxiliar Sanitaria, Rama de Celadores y Maquinistas.*

Encontrándose vacantes diversas plazas de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, Rama de Celadores y Rama de Maquinistas, esta Dirección General de Sanidad, de conformidad con las atribuciones que por desconcentración le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, convoca concurso para su provisión, que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las bases siguientes:

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

1.1. Rama de Maquinistas

Servicios Provinciales y Comarciales

Mahón (Baleares) .....	2
La Línea de la Concepción (Cádiz) .....	1
Burriana (Castellón de la Plana) .....	1
La Coruña .....	1
Port-Bou (Gerona) .....	1
Motril (Granada) .....	1
Pasajes (Guipúzcoa) .....	1
Vigo (Pontevedra) .....	1
Ceuta .....	1

1.2. Rama de Celadores

Servicios Provinciales y Comarciales

Denia (Alicante) .....	1
Mahón (Baleares) .....	3
La Línea de la Concepción (Cádiz) .....	2
Burriana (Castellón de la Plana) .....	1
Vinaroz (Castellón de la Plana) .....	1
Motril (Granada) .....	1
Pasajes (Guipúzcoa) .....	1